



CUTAI/DAI/0455/2024

04/09/2024

Asunto: Respuesta a solicitud 300564224000428

C. SOLICITANTE

PRESENTE

En atención a su solicitud de información recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 con número de folio **300564224000428**; y en términos de los artículos 143 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de su conocimiento lo siguiente;

Calle Guillermo Prieto
No.103
Col. Dos de Abril
C.P. 91030
Xalapa, Veracruz.

Teléfono
01 (228) 8 41 59 20

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00
01 (228) 8 42 27 00

Conm. Ext.
10501, 10502,
10503 y 10504

Correo electrónico
transparencia@uv.mx

PRIMERO. - Esta Coordinación, turnó su solicitud a la **Dirección General de Recursos Humanos**, a la **Dirección General del Área Académica de Humanidades**, a la **Dirección General de Administración Escolar** y al **Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios**, áreas administrativas a quienes corresponde dar atención a su solicitud.

SEGUNDO. – La L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt, **Directora General de Recursos Humanos** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **DGRH 0002035/08/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

TERCERO. – La Dra. Yolanda F. González Molohua, **Directora General del Área Académica de Humanidades** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **AAH904/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

CUARTO. – El Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero, **Director General de Administración Escolar** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio sin número, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención

Adicionalmente se comparte la liga electrónica que envía dicha dependencia.

<https://ceneval.edu.mx/hse/>

QUINTO. – El Dr. Jorge Sánchez-Mejorada Fernández, **Coordinador del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **ADMON/823/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

Finalmente me permito comunicarle que, si usted no está satisfecho con esta respuesta, puede interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales conforme a los supuestos señalados en el Título Octavo de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas

Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH 0002035/08/2024
Xalapa, Equez., Ver., a 29 de agosto de 2024

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana

Respecto de la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con folio **300564224000428** y turnada por la CUTAI a esta Dirección General para su atención, misma que establece lo siguiente:

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx

“ 4/Se solicita proporcionen la siguiente información sobre la licenciatura de derecho de esa institución. V. Medidas especiales 1. Informar si la licenciatura en derecho u otro departamento/facultad de la institución cuenta con servicios de guardería, salas de lactancia y programas que permitan el ingreso de menores de edad que están a cargo de docentes, investigadores y personal administrativo, así como estudiantes 2. Indicar si cuentan con lineamientos -o reglas- adicionales/complementarios a los de la Ley Federal del Trabajo para licencias de maternidad, en su caso, indicar cuáles son y proporcionar copia digital o fuente de consulta 3. Indicar el número de personas docentes, investigadoras y administrativas que han tomado licencias de maternidad en los últimos 5 años, desagregados por: a. Sexo o género: hombre, mujer, persona trans, identidad de género no binaria, otros(detallar) b. Identidad étnico-racial: indígena (autoadscripción), persona hablante de lengua indígena (detallar cuál), afromexicana, afrodescendiente, otra(detallar) c. Personas con discapacidad, detallando el tipo d. Pertenencia al SNI y nivel que tienen. e. Contratación: tiempo completo, tiempo parcial, o asignatura f. Antigüedad en la licenciatura de derecho 4. Indicar si cuentan con lineamientos -o similar- de enseñanza para algún tipo de discapacidad, en su caso, indicar cuáles son y proporcionar copia digital o fuente de consulta VI. Contenidos curriculares a nivel formal 1. Indicar si el contenido curricular de la licenciatura en derecho incluye los siguientes rubros (sí/no) y desagregar cada rubro por tipo de contenido (clase obligatoria, clase optativa, clínicas jurídicas, concursos, enfoques transversales, seminarios especiales, otros -detallar-): • género • sexualidades • feminismos • racismos • discapacidad • interculturalidad • discriminación • derechos humanos • igualdad VII. Sección: instrumentos de recolección de información 1. Indicar si la institución cuenta con instrumentos para recabar información sociodemográfica de sus estudiantes y docentes. Si es así ¿mediante qué instrumento? ¿Cada cuánto se actualiza la información recibida y con qué proceso? En su caso, proporcionar copia digital o fuente de consulta 2. ¿Qué preguntas realiza la institución para identificar el sexo, identidad de género, la identidad como persona indígena, afromexicana, o con discapacidad del personal docente y de investigación, así como de los estudiantes?” (Sic)

Respuesta:

La Dirección General de Recursos Humanos, en consistencia con sus responsabilidades conferidas en el artículo 213 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; en carácter de sujeto obligado y en cumplimiento a sus atribuciones, informa al respecto:

“1. Informar si la licenciatura en derecho u otro departamento/facultad de la institución cuenta con servicios de guardería, salas de lactancia y programas que permitan el ingreso de menores de edad que están a cargo de docentes, investigadores y personal administrativo, así como estudiantes”

Respuesta: Con base lo artículos 210 y 211, las atribuciones de la Dirección General de Recursos Humanos tendrá a su cargo la administración del personal; así mismo es responsable de vigilar la aplicación de la normas, políticas y procedimientos del personal.



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

2. "Indicar si cuentan con lineamientos -o reglas- adicionales/complementarios a los de la Ley Federal del Trabajo para licencias de maternidad, en su caso, indicar cuáles son y proporcionar copia digital o fuente de consulta" (Sic).

Respuesta: En atención al máximo principio de publicidad se informa que, la Universidad Veracruzana tiene celebrados dos contratos colectivos de trabajo, en los cuales se contienen las condiciones de los trabajadores académicos y administrativos, respectivamente; consultables en:

- Personal Administrativo, Técnico y Manual
<https://colaboracion.uv.mx/abogado/normatividad/documentos/CCT-FESAPAUV-2022-2024.pdf>
- Personal Académico
<https://colaboracion.uv.mx/abogado/normatividad/documentos/CCT-SETSUV-2022-2024.pdf>

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx

"3. Indicar el número de personas docentes, investigadoras y administrativas que han tomado licencias de maternidad en los últimos 5 años, desagregados por: a. Sexo o género: hombre, mujer"

Respuesta: Se informa que al día de hoy 28 de agosto del 2024, no existe registro que obre en el sistema de información universitaria de licencias por maternidad solicitadas en los últimos 5 años por el personal docente, investigador y administrativo dentro del programa educativo de Licenciatura en Derecho impartido en esta H. Casa de Estudios.

Con lo anterior, se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con fundamento en los Artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 143 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



L. C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad Veracruzana

C.c.p. Archivo



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Región Xalapa

Of. No. AAH904/2024

26 de agosto de 2024

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos de la Universidad Veracruzana
Presente

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A" 2° piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842 17 11

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Conm. Ext.
11711

Correo electrónico
ygonzalez@uv.mx

En atención a la solicitud de información con folio 300564224000428 que a la letra dice:

"...4/Se solicita proporcionen la siguiente información sobre la licenciatura de derecho de esa institución. V. Medidas especiales 1. Informar si la licenciatura en derecho u otro departamento/facultad de la institución cuenta con servicios de guardería, salas de lactancia y programas que permitan el ingreso de menores de edad que están a cargo de docentes, investigadores y personal administrativo, así como estudiantes 2. Indicar si cuentan con lineamientos -o reglas- adicionales/complementarios a los de la Ley Federal del Trabajo para licencias de maternidad, en su caso, indicar cuáles son y proporcionar copia digital o fuente de consulta 3. Indicar el número de personas docentes, investigadoras y administrativas que han tomado licencias de maternidad en los últimos 5 años, desagregados por: a. Sexo o género: hombre, mujer, persona trans, identidad de género no binaria, otros(detallar) b. Identidad étnico-racial: indígena (autoadscripción), persona hablante de lengua indígena (detallar cuál), afromexicana, afrodescendiente, otra(detallar) c. Personas con discapacidad, detallando el tipo d. Pertenencia al SNI y nivel que tienen. e. Contratación: tiempo completo, tiempo parcial, o asignatura f. Antigüedad en la licenciatura de derecho 4. Indicar si cuentan con lineamientos -o similar- de enseñanza para algún tipo de discapacidad, en su caso, indicar cuáles son y proporcionar copia digital o fuente de consulta VI. Contenidos curriculares a nivel formal 1. Indicar si el contenido curricular de la licenciatura en derecho incluye los siguientes rubros (sí/no) y desagregar cada rubro por tipo de contenido (clase obligatoria, clase optativa, clínicas jurídicas, concursos, enfoques transversales, seminarios especiales, otros -detallar-): • género • sexualidades • feminismos • racismos • discapacidad • interculturalidad • discriminación • derechos humanos • igualdad VII. Sección: instrumentos de recolección de información 1. Indicar si la institución cuenta con instrumentos para recabar información sociodemográfica de sus estudiantes y docentes. Sí es así ¿mediante qué instrumento? ¿Cada cuánto se actualiza la información recibida y con qué proceso? En su caso, proporcionar copia digital o fuente de consulta 2. ¿Qué preguntas realiza la institución para identificar el sexo, identidad de género, la identidad como persona indígena, afromexicana, o con discapacidad del personal docente y de investigación, así como de los estudiantes?..."



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Región Xalapa

Con fundamento en el artículo 143 de la ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, atentamente le comunico:

En la página oficial de estadística institucional de la Universidad Veracruzana podemos encontrar información detallada en los siguientes rubros, por ejemplo:

Estadística básica de la Universidad Veracruzana

<https://www.uv.mx/informacion-estadistica/estadistica-basica/>

Series Estadísticas Históricas (2014-2023) de la Universidad Veracruzana, la misma que se puede consultar en:

https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2022/01/Series-Historicas-2023_2024.pdf

Triptico semestral de información estadística de la Universidad Veracruzana, con corte a julio del 2023

<https://www.uv.mx/informacion-estadistica/uv-en-numeros/>

Indicadores Institucionales de la Universidad Veracruzana

<https://www.uv.mx/informacion-estadistica/indicadores-institucionales/>

Sin más por el momento me encuentro a sus órdenes.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Dra. Yolanda F. González Molohua
Directora General

C.c.p. Archivo

Lomas del Estadio s/n
Edificio “A” 2° piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842 17 11

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Conm. Ext.
11711

Correo electrónico
ygonzalez@uv.mx



Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador Universitario de Transparencia, y
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
P r e s e n t e.

En atención a la solicitud de información recibida a través del sistema en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 300564224000428 y que a la letra dice:

4/Se solicita proporcionen la siguiente información sobre la licenciatura de derecho de esa institución.

V. Medidas especiales

1. Informar si la licenciatura en derecho u otro departamento/facultad de la institución cuenta con servicios de guardería, salas de lactancia y programas que permitan el ingreso de menores de edad que están a cargo de docentes, investigadores y personal administrativo, así como estudiantes

2. Indicar si cuentan con lineamientos -o reglas- adicionales/complementarios a los de la Ley Federal del Trabajo para licencias de maternidad, en su caso, indicar cuáles son y proporcionar copia digital o fuente de consulta

3. Indicar el número de personas docentes, investigadoras y administrativas que han tomado licencias de maternidad en los últimos 5 años, desagregados por: a. Sexo o género: hombre, mujer, persona trans, identidad de género no binaria, otros(detallar) b. Identidad étnico-racial: indígena (autoadscripción), persona hablante de lengua indígena (detallar cuál), afroamericana, afrodescendiente, otra(detallar) c. Personas con discapacidad, detallando el tipo d. Pertenencia al SNI y nivel que tienen. e. Contratación: tiempo completo, tiempo parcial, o asignatura f. Antigüedad en la licenciatura de derecho

4. Indicar si cuentan con lineamientos -o similar- de enseñanza para algún tipo de discapacidad, en su caso, indicar cuáles son y proporcionar copia digital o fuente de consulta

VI. Contenidos curriculares a nivel formal

1. Indicar si el contenido curricular de la licenciatura en derecho incluye los siguientes rubros (sí/no) y desagregar cada rubro por tipo de contenido (clase obligatoria, clase optativa, clínicas jurídicas, concursos, enfoques transversales, seminarios especiales, otros -detallar-): • género • sexualidades • feminismos • racismo • discapacidad • interculturalidad • discriminación • derechos humanos • igualdad

VII. Sección: instrumentos de recolección de información

1. Indicar si la institución cuenta con instrumentos para recabar información sociodemográfica de sus estudiantes y docentes. Sí es así ¿mediante qué instrumento? ¿Cada cuánto se actualiza la información recibida y con qué proceso? En su caso, proporcionar copia digital o fuente de consulta

2. ¿Qué preguntas realiza la institución para identificar el sexo, identidad de género, la identidad como persona indígena, afroamericana, o con discapacidad del personal docente y de investigación, así como de los estudiantes?

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
Xalapa de Enriquez
Veracruz México

Teléfonos
(228) 8-42-17-50
(228) 8-42-17-00
Ext. 11750

Correo electrónico
juaortega@uv.mx



Le informo lo relativo a los últimos dos puntos del apartado VII. Sección: instrumentos de recolección de información y que dicen de la siguiente manera:

- I. Indicar si la institución cuenta con instrumentos para recabar información sociodemográfica de sus estudiantes y docentes. Sí es así ¿mediante qué instrumento? ¿Cada cuánto se actualiza la información recibida y con qué proceso? En su caso, proporcionar copia digital o fuente de consulta

R= Durante la etapa de registro de los aspirantes de nuevo ingreso, las personas contestan en línea un instrumento llamado cuestionario de contexto proporcionado por Ceneval el cual permite obtener información de variables personales, sociales y escolares de los sustentantes.

- a. A los docentes no se les aplica.
- b. La captura de información únicamente es durante la etapa de registro de aspirantes a presentar el examen de ingreso, no se actualiza.
- c. Fuente de consulta: <https://ceneval.edu.mx/hse/>

2. ¿Qué preguntas realiza la institución para identificar el sexo, identidad de género, la identidad como persona indígena, afroamericana, o con discapacidad del personal docente y de investigación, así como de los estudiantes?

R= Con respecto a las preguntas, únicamente se les aplica a los aspirantes durante su etapa de registro en línea:

- d. El sexo se obtiene de la CURP proporcionada por el aspirante, para el caso de los extranjeros sí se les pregunta.
- e. Identidad de género no se aplica
- f. Identidad como persona indígena se pregunta: ¿Se considera indígena?
- g. Identidad como persona afroamericana: ¿Se considera afrodescendiente?
- h. Para conocer su discapacidad: ¿Tienes alguna discapacidad?

Reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz.
Xalapa-Enríquez, Veracruz; a 29 de agosto de 2024


Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero
Director General

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
Xalapa de Enríquez
Veracruz México

Teléfonos
(228) 8-42-17-50
(228) 8-42-17-00
Ext. 11750

Correo electrónico
juaortega@uv.mx



Centro para el Desarrollo Humano e
Integral de los Universitarios (CENDHIU)

Universidad Veracruzana

Región Xalapa

Of. No. ADMON/823/2024

27/08/2024

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador CUTAI
Universidad Veracruzana
P r e s e n t e

Estimado Maestro:

Dando respuesta a la solicitud de información 300564224000428 se notifica que este Centro no cuenta con la información solicitada por lo cual es

Ernesto Ortiz Medina
Esquina Córdoba Col.
Obrero Campesina C.
P. 91020

necesario remitirla a la Facultad de Derecho, en virtud de requerir información de la Licenciatura en Derecho.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Teléfono
228 8418309

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Conmutador
2288421700

Conm. Ext.
10347

Correo electrónico
jorgesanchez@uv.mx

Dr. Jorge Sánchez-Mejorada Fernández
Coordinador Cendhiu